SELLO 4º AÑO 1844 40 Ms

con una hija de edad de tres años, suplica se les rebaje del padron de vecindarios de esta Ciudad á fin de acreditarlo así en dho. pueblo. Y entendido por este Ayuntam.to acuerda: Conforme con lo que solicita, y se le devuelva dha. solicitud á los efectos que se puedan ser conducentes.

Exposito. Salida de la inclusa.

Se vió una Instancia de Juan Lopez y Agustin Segurra con morada en el segundo cuartel de esta poblacion, en solicitud de que se le permita entrar de la Casa inclusa á un niño llamado Alejo de S. Fulgencio, para legitimarlo y darle la debida educacion. Y entendido por este Ayunt.o acuerda: Pase á la Comision de dho. Ramo para que en union de los Síndicos, y oyendo al Sr. Cura ecónomo de esta Ciudad informen lo que se les ofrezca.

Pago de Prop.s Reclam.on de los Alguaciles

Vióse una Instancia de los Alguaciles de este Juzgado Nicolas Segobia y Fran.co Ibañez, suplicando se les libre una paga á cuenta de lo que se les está adeudando por sus destinos, mediante á su estado de miseria en que se encuentran y la necesidad en que principalm.te se halla su compañero José Esteban con siete hijos, y enfermo en la